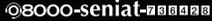


 Gobierno Bolivariano de Venezuela	Ministerio del Poder Popular para la Banca y Finanzas	
		
<b>CARTEL DE NOTIFICACIÓN</b>		
<p>De conformidad con la normativa indicada en los Artículos 172 y 176 del Código Orgánico Tributario publicado en Gaceta Oficial Nro. 6.152 (E), de fecha 18 de noviembre de 2014 y en vista que se agotaron las gestiones de notificación personal al sujeto pasivo <b>TROCONIS FERNANDEZ JOSE LUIS</b>, identificado con el Registro Único de Información Fiscal (R.I.F) Nro. <b>V-087746000</b>, cuyo último domicilio fue en Sector Genovés, Piso 4, Apartamento A-42, Conjunto Residencial El Genovés, Sector Genovés, Porlamar, Municipio Mariño, estado Nueva Esparta, como consecuencia de la investigación fiscal practicada por el funcionario Reinaldo Miguel Hernández Amengual, cédula de identidad Nro. V-12.674.051, adscrito a la División de Fiscalización de la Gerencia Regional de Tributos Internos de la Región Insular, se le participa que se emitió el Acta de Reparación N° SNAT/INTI/GRTI/RIN/DF/2016/SLR/10-335 de fecha 25/10/2016, conforme a lo previsto en el artículo 193 del Código Orgánico Tributario, con un impuesto a pagar de <b>veintisiete mil trescientos setenta y cinco bolívares sin céntimos (Bs. 27.375,00)</b>. Esta notificación surtirá efectos a partir del quinto (5°) día hábil siguiente a la publicación del presente aviso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 176 del Código Orgánico Tributario.</p>		
<b>RAFAEL EDUARDO FERNANDEZ ADRIAN</b> Gerente Regional de Tributos Internos Región Insular Providencia Administrativa N° SNAT-2014-0018 de fecha 29-04-2014 Gaceta Oficial N° 40.401 del 29-04-2014		
RIF: G-20000303-0		
		

Diario **VEA**, 2x8, B/N, Publica el: martes 15/11/2016

Solicitado por: Div. Fiscalización

Elaborado por: Oficina de Relaciones Institucionales, el **14/11/2016**, por **LACP**

Procesado por: División de Servicios, Gerencia Financiera Administrativa,  
Gerencia General de Administración